ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

EN CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 007-SGR FECHA 28 DE ABRIL DE 2025

CERTIFICA.

Que, **METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO., NIT. 824.001.824-6,** cuyo representante legal es el señor: **FABIO ENRIQUE VASQUEZ ROMERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.033.985 de Valledupar, en calidad de contratista, con la Aceptación de oferta No. **3051-SGR** de fecha 9 de diciembre de 2025. Cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) POZOS SUBTERRANEOS EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".**

GARANTIAS.

Que de conformidad con del contrato de la Aceptación de oferta No. **3051-SGR** de fecha 9 de diciembre de 2025 y lo establecido en los requisitos de ejecución del contrato de la referencia, el contratista presentó y se le fue aprobada parte de la Oficina secretaria general las Garantías en la plataforma del SECOP II, el día 10 de diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	**COBERTURA Y VALOR ASEGURADO**		
AMPARO	**%**	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	10	$11.887.200.00	9/12/2025 hasta 30/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES	10	$11.887.200.00	9/12/2025 hasta 31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	10	$11.887.200.00	9/12/2025 hasta 30/04/2026
POLIZA No.	CRC - 10029524		
VIGENCIA	9/12/2025 hasta 31/12/2028		
COMPAÑÍA	SEGUROS MUNDIAL		
SUMA TOTAL ASEGURADA	$35.661.600.00		
FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025		

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA

DATOS FINANCIEROS.

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP INICIAL					
N°	4068	VALOR(ES)	$119.262.000.00	FECHA(S)	19 DE NOVIEMBRE DEL 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP INICIAL					
N°	6630	VALOR(ES)	$118.872.000.00	FECHA(S)	9 DE DICIEMBRE DEL 2025

Se da visto bueno para realizar el pago de: Un primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato correspondiente al anticipo por la suma de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($59.436.000.00)**.

Igualmente, el contratista anexa certificado de los aportes a la seguridad social y parafiscal.

Se firma en Valledupar, a los 12 días del mes de diciembre de 2025, para efectos del pago.

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal
Supervisor

PROYECTO: GISELA OSPINA CAMPO
Técnico Operativo S.G.

Valledupar, 10 de diciembre de 2025

MUNICIPIO DE VALLEDUPA
NIT: 800.098.911-8
CARRERA 5 Nº 15-69, PLAZA ALFONSO LÓPEZ

DEBE A:

METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA Y DE TRABAJO
NIT: 824.001.824-6
Calle 18 No. 12 – 61 Valledupar

Por concepto: 50% de anticipo del contrato No. **3051-SGR DE 2025** del proceso **CMC- SGR- 077- 2025** cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) POZOS SUBTERRANEOS EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

LA SUMA DE: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE**. ($59.436.000).

Favor consignar en la cuenta corriente No. 657067229 del banco de Bogotá.

FABIO ENRIQUE VASQUEZ ROMERO
C.C. No. 77.033.985 de VALLEDUPAR
METROPOZO E.A.T
N.I.T.824.001.824-6
Dirección del Proponente: CALLE 18 N° 12 – 61 GAITAN
Teléfonos: 3205490162 Ciudad: VALLEDUPAR
E-mail: **metropozo@hotmail.com**

PLAN DE INVERSION FINANCIERO DE ANTICIPO

RAZON SOCIAL: METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA Y DE TRABAJO

NIT: 824.001.824-6

DIRECCION: CALLE 18 N° 12 - 61 GAITAN

TELE: 3205490162

CORREO: metropozo@hotmail.com

10/12/2025

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	%. DESC.	SUBTOTAL	IMPORTE
MANO DE OBRA	1,00	17.830.800,00		17.830.800,00	17.830.800,00
SUMINISTRO	1,00	35.661.600,00		35.661.600,00	35.661.600,00
TRANSPORTE	1,00	3.566.160,00	-	3.566.160,00	3.566.160,00
COMBUSTIBLE	1,00	2.377.440,00	-	2.377.440,00	2.377.440,00
			50%	Base Imponible	59.436.000,00
				% IVA	
				Impuestos	
				TOTAL FACTURA	59.436.000,00
				Depósito recibido	59.436.000,00
				TOTAL A PAGAR	59.436.000,00

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Secretariode General Municipal

FABIO ENRIQUE VASQUEZ ROMERO
Contratista

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2025 - 12:13:25
Recibo No. S000921574, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7tnkVUQS1f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO
Nit : 824001824-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 51315
Fecha de matrícula: 21 de abril de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 12 61 BARRIO GAITAN - Gaitan
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : metropozo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5602866
Teléfono comercial 2 : 5713808
Teléfono comercial 3 : 3205490162

Dirección para notificación judicial : CL 18 12 61 BARRIO GAITAN - Gaitan
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : metropozo@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de abril de 1998 de la Junta De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 1998, con el No. 327 del Libro XIV, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 28 de junio de 2011 de la Junta De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2011, con el No. 1262 del Libro XIV, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA METRO POZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

Por Acta No. 51 del 25 de diciembre de 2013 de la Junta De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2014, con el No. 1282 del Libro XIV, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AUMENTO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA METROPOZO E MPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

Por Acta No. 52 del 01 de agosto de 2014 de la Junta De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2014, con el No. 1288 del Libro XIV, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de abril de 2048.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la empresa es el siguiente: Compra y venta de equipos e instalacion de riegos por goteo y aspersion perforacion y mantenimiento de pozos profundos reparacion y mantenimiento de bombas horizontales y sumergibles, compra y venta de equipos de presion constante, domiciliarios, equipos electricos, motobombas, sistema de alumbrado de bajo consumo de energia, materiales y articulos pvc, goteros aspersores, tuberia para pozos hidrantes en aluminio, valvulas bayonetas generacion, captacion y distribucion de energia electrica, captacion, depuracion, y distribucion de agua, sistemas de drenajes, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, montajes de tuberia de presion y areas electricas de seguridad. Paragrafo: En el desarrollo de su objeto social y para el cumplimiento del mismo la sociedad podra adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, hipotecar, tomar o dar en arrendamiento todo tipo de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en prestamo, dar en garantia o administrar sus bienes muebles o inmuebles, girar administrar, cobrar, protestar cancelar o pagar letras de cambio, cheques u otro instrumento negociable, aceptarlos en pago, comprar, vender, arrendar inmuebles en zonas urbanas o rural por cuenta propia o de terceros y administrar dichos bienes, a nombre propio o ajeno. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocios de la misma naturaleza de los indicados en el presente articulo, fusiones en otra u otras sociedades igualmente a fines por su objeto social con el caracter de fines filiares. En general cualquier acto licito de comercio que tenga finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social.

Suministro e instalacion de equipos y herramientas para el mantenimiento de drenaje y alcantarillado, construccion y mantenimiento de tanque de almacenamiento de agua, compra, venta e instalacion de equipos para tratamiento de agua, suministro de materiales para construccion, articulos de ferreterias en general, compra y venta de motores de diesel y gasolina, reparacion, venta y mantenimiento de transformadores de distribucion y motores electricos, suministro de elementos de seguridad industrial, capacitacion y adiestramiento en sistema de seguridad industrial y ambiental.

CAPITAL

APORTE LABORAL	APORTE LABORAL ADICIONAL	APORTE ACTIVOS	APORTE DINERO	APORTE TOTAL
2.400.000,00	0,00	0,00	99.600.000,00	102.000.000,00

Distribuido así:

OSWALDO ENRIQUE BOLANO TORREGROSA — CC. 77012113
Aporte en activos — Valor $ 0,00

Aporte en dinero	Valor $ 33.200.000,00
Aporte laboral	Valor $ 800.000,00
Aporte laboral adicional	Valor $ 0,00
RAUL JOSE REINA ROMERO	CC. 77018775
Aporte en activos	Valor $ 0,00
Aporte en dinero	Valor $ 33.200.000,00
Aporte laboral	Valor $ 800.000,00
Aporte laboral adicional	Valor $ 0,00
FABIO ENRIQUE VAZQUEZ ROMERO	CC. 77033985
Aporte en activos	Valor $ 0,00
Aporte en dinero	Valor $ 33.200.000,00
Aporte laboral	Valor $ 800.000,00
Aporte laboral adicional	Valor $ 0,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La empresa tendra un representante legal que sera el Director Ejecutivo quien ejercera las siguientes funciones:

a) realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivo de la empresa, obteniendo la autorizacion previa de la junta de asociados cuando la cuantia exceda de 300 salario minimos mensuales vigentes al momento de la operacion.

b) ordenar los gastos y pagos y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuenta de ahorro de la empresa.

c) ser ejecutor de las decisiones que adopte la junta de asociados;

d) convocar a la junta de asociados cuando lo ordenen los estatutos y las circunstancias en forma extraordinaria;

e) representar judicial y extrajudicialmente a la empresa y constituir los apoderados cuando haya lugar.

f) elaborar anualmente para el balance general y al final de su gestion un informe a la junta de asociados sobre las labores desarrolladas, el estado y el resultado de los mismos;

g) las demas que de acuerdo con la ley comercial, los estatutos o las actividades de la empresa le asigne la junta de asociados.

Director operativo: la empresa tendrá director operativo que ejercerá las siguientes funciones:

a) representar a la sociedad legalmente en el caso de ausencia temporal o definitiva del director ejecutivo. Para lo cual ejercerá todas las funciones de este.

b) planear, dirigir, ejecutar y controlar la ejecución de los trabajos contratados.

c) ser responsable en la ejecución de los contratos.

d) informar a la administración los estados de avance o tenerminacion de los diferentes contratos con el fin de contabilizarlos y facturarlos.

e) las demás funciones que le asigne la junta de asociados.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 02 de abril de 1998 de la Junta De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 1998 con el No. 327 del libro XIV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	FABIO ENRIQUE VAZQUEZ ROMERO	C.C. No. 77.033.985
DIRECTOR OPERATIVO	OSWALDO ENRIQUE BOLANO TORREGROSA	C.C. No. 77.012.113
TESORERO	RAUL JOSE REINA ROMERO	C.C. No. 77.018.775

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 28 de junio de 2011 de la Junta De Asociados	1262 del 30 de junio de 2011 del libro XIV
*) Acta No. 51 del 25 de diciembre de 2013 de la Junta De Asociados	1282 del 21 de enero de 2014 del libro XIV
*) Acta No. 52 del 01 de agosto de 2014 de la Junta De Asociados	1288 del 12 de agosto de 2014 del libro XIV

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: METROPOZO E.A.T.
Matrícula No.: 51316
Fecha de Matrícula: 21 de abril de 1998
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 12 61 - Gaitan
Municipio: Valledupar, Cesar
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 1296 del 10 de mayo de 2017 del Juzgado Quinto Municipal de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018, con el No. 4020 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO A LA FECHA: METROPOZO E.A.T.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $833.918.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/06/2025 - 12:13:25
Recibo No. S000921574, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7tnkVUQS1f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



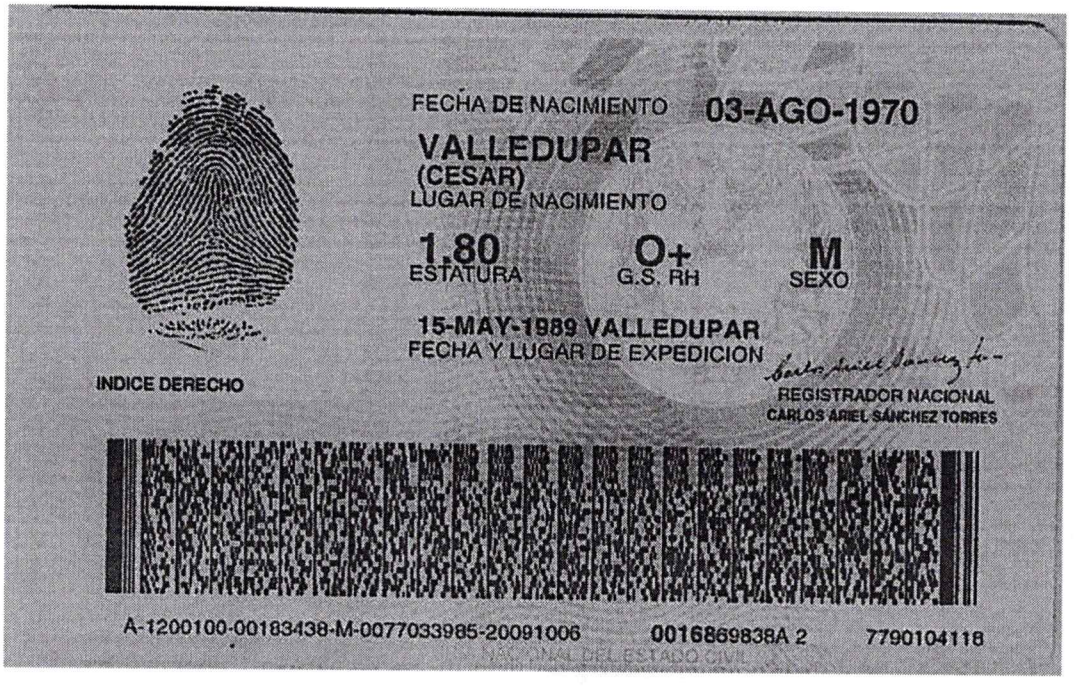
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.033.985

VASQUEZ ROMERO
APELLIDOS

FABIO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1970

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-MAY-1989 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1200100-00183438-M-0077033985-20091006 0016869838A 2 7790104118

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE identificado(a) con NITPJ 8240018246 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 657067229 desde el 16 de octubre de 2002, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 27 de mayo de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

Valledupar, 28 de noviembre de 2025

Señores
Alcaldía del Municipio de Valledupar
Secretaría General – Contratación
Valledupar (Cesar)

Referencia: **INVITACION PÚBLICA No CMC- SGR- 077- 2025**

El suscrito representante legal, hace CONSTAR que METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA Y DE TRABAJO, con NIT 824.001.824-6, y domicilio principal en la calle 18 N°12 – 61 en el barrio Gaitán en la ciudad de Valledupar se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, al día con los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Nombre del representante legal: FABIO ENRIQUE VASQUEZ ROMERO
C. C. 77.033.985 DE VALLEDUPAR
METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA Y DE TRABAJO
NIT: 824.001.824-6
Ciudad: VALLEDUPAR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847449770

(415)7707212489984(8020) 000001484744977 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 4 0 0 1 8 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 12 61 BRR GAITAN

42. Correo electrónico metropozo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 0 2 8 6 6	3 2 0 5 4 9 0 1 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	1 9 9 8 0 4 2 1	4 3 9 0	1 9 9 8 0 4 2 1	4 7 5 2	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Valledupar, 10 de diciembre de 2025

Señores
Alcaldía del Municipio de Valledupar
Secretaría General – Contratación
Valledupar (Cesar)

REF: SOLICITUD DE ESTAMPILLAS DE DESCUENTOS MUNICIPALES DEL Contrato No. **3051-SGR DE 2025** del proceso **CMC- SGR- 077- 2025** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) POZOS SUBTERRANEOS EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

Acogiéndome al decreto vigente, informo a ustedes que no cancele las tres (3) estampillas municipales, por tal razón solicito que al momento de efectuarse el pago se proceda a realizar el respectivo descuento, según **Decreto #000110 del 05/02/2024.**

PRO-UNICESAR	**0,5%**	**NO CANCELADOS**
PRO-CULTURA	**2%**	**NO CANCELADOS**
BIENESTAR ADULTO MAYOR	**4%**	**NO CANCELADOS**

FABIO ENRIQUE VASQUEZ ROMERO
C.C. No. 77.033.985 de VALLEDUPAR
METROPOZO E.A.T
N.I.T.824.001.824-6
Dirección del Proponente: CALLE 18 N° 12 – 61 GAITAN
Teléfonos: 3205490162 Ciudad: VALLEDUPAR
E-mail: **metropozo@hotmail.com**

ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBAR GARANTIA MINIMA CUANTIA 2024	Aprobado	LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA	LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA	7 días de tiempo transcurrido *(10/12/2025 12:26:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado: Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de codigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas: Sí No

Seriedad de la oferta: Sí No

Cumplimiento: Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato: 10.00 — Fecha de vigencia (desde): 12 días de tiempo transcurrido

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2026 11:00:00 PM

Pago de salarios

% del valor del contrato: 10.00 — Fecha de vigencia (desde): 12 días de tiempo transcurrido

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar pr

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido (5/
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:

☑ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido (5/

○ Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:00:00 PM *((UTC-05:*)
Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	10,00		Fecha de vigencia (desde)	12 días de tiempo transcurrido *(5/*)
○ Valor de la garantía			Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:*)

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(10/12/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 7 días de tiempo transcurrido *(10/1 Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin
CO1.WRT.18612858	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	35.661.600,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2028 *((UTC-0 Lima, Quito)*

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8682965

Proveedor METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 5 N° 15-69

Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar

País COLOMBIA

Departamento Cesar

Municipio Valledupar

Dirección CRA 5 N° 15-69

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 5 N° 15-69	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.10 10:31:37 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SJe50L7dmRfeIVmjrSsuiA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100029524	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350064718	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	**No. DOC. IDENTIDAD**	824.001.824-6
DIRECCIÓN	CALLE 18 12-37	**TELÉFONO**	3113496097
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.098.911-8
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 15-69	**TELÉFONO**	6055885761
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.098.911-8
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 15-69	**TELÉFONO**	6055885761

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO.3051-SGR DE 2025 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES (3) POZOS SUBTERRANEOS EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/12/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	11.887.200,00	18.498,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	11.887.200,00	109.232,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 09/12/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	11.887.200,00	18.498,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 35.661.600,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS ERNESTO CAMACHO FLOREZ	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	146.228,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	146.228,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	28.733,00
TOTAL A PAGAR	$	179.961,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CRC-100029524	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	350064718	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF